

Este es el segundo número de la publicación Coraje y sí ha salido después de lo previsto es debido a los cambios de última hora que hemos tenido que hacer, en las informaciones previstas a publicar, tras las buenas noticias de los últimos días.

En concreto, el día 1 de junio fueron puestos en libertad 3 de los 5 compañeros que estaban presos desde el 2 de abril de 2015 en el marco de la operación Piñata. En los tres autos por los que se ordena la puesta en libertad, la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional señala que la resolución del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco no aportaba indicios suficientes ni concreción "suficiente" de las supuestas actividades terroristas que habrían cometido los detenidos como para ordenar su entrada en prisión preventiva. También cita un recurso de la defensa de uno de los detenidos en los que se señalaba que la vinculación entre las GAC [Grupos Anarquistas Coordinados] y el terrorismo era "absolutamente gratuita".

Esperamos que cada vez sean menos aquellxs que no conozcan en qué ha consistido dicha operación, pero por si acaso hacemos un breve resumen.

El día 30 de marzo de 2015 se inició de madrugada lo que se ha dado en llamar la operación Piñata. Se llevó a cabo en varias ciudades del Estado, en Madrid, Barcelona, Granada y Palencia. Por orden del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, presidido por el Juez Eloy Velasco, se registraron 11 domicilios, 6 centros sociales y 39 personas fueron detenidas. A 15 de ellas se las acusó de pertenencia a organización terrorista, y 5 entraron en prisión el 2 de abril de 2015, siendo dispersados a las semanas de ingreso por distintas cárceles del Estado (Córdoba, Palencia, Zaragoza, Alicante y Madrid) y aplicando así una forma de castigo mayor para ellos, sus familias y compañerxs.

Aún continúan presas 2 personas, en las cárceles de Estremera (Madrid) y Zuera (Zaragoza) y aunque esperamos y deseamos que salgan en los próximos días, no hay una fecha fijada por lo que debemos seguir pendientes y al tanto de novedades.

Y puesto que los hechos no hablan por sí solos en esta ocasión, invitamos a quién esté leyendo a conocer más acerca de esta operación, de los golpes represivos en términos más generales y sobre todo, acerca de las ideas anarquistas. También a continuar con la difusión y el apoyo a lxs compañerxs que han sido perseguidxs en esta ocasión, porque aun saliendo de prisión los 2 restantes, lxs 15 continuarán por meses o años a la espera de juicio. Y más que nunca, a continuar luchando.

La audiencia nacional bloquea y embarga las cuentas bancarias solidarias abiertas tras la Operación Pandora

A través de un auto de la Audiencia Nacional nos hemos enterado de la orden, firmada por el juez Eloy Velasco y solicitada por la Brigada de Información de la Policía Nacional, de bloquear y embargar las cuentas solidarias que se abrieron en los días siguientes de las detenciones.

Un nuevo capítulo en esta farsa del Estado español contra el movimiento anarquista, que en este caso quiere ahogar los gestos de solidaridad sobre todo materiales y económicos, pero también afectivos, con los entornos represaliados.

Como bien sabemos, la represión, en este caso el paquete de punición y

amedrantamiento conocido como “antiterrorismo” (que abarca un espectro cada vez más amplio y no dejará de crecer) que conlleva el castigo clásico y físico con el encierro, el aislamiento, la incomunicación y la tortura, se complementa —y en esto el Estado español se encuentra a la vanguardia— con el castigo a los entornos de los presos con su dispersión y sus limitaciones de contacto con el exterior.

A esto se suman el envío de mensajes (esporádicos y subliminales algunas veces, constantes y explícitos otras): no existen entornos y amistades sino “entramados”; no existen compañeros y compañeras sino cómplices.

¿Qué busca el poder y la represión con esto? Desgastar y debilitar a los presos y presas y a sus ámbitos afectivos y políticos. Conseguir que todo el peso de la ley y la represión los aplaste.

Son conscientes de que existe una fuerza mucho más pesada y efectiva que la de todo el hormigón y el acero que constituyen las cárceles. Esa fuerza es simbólica.

“Si eres amigo de los terroristas eres terrorista” es otro de los mensajes. A medio camino entre la lepra y la brujería, el diagnóstico y la acusación de terrorismo buscan espantar.

Una vez más el domador de leones, látigo en mano, abre las cortinas de su circo y nos invita —de manera forzada, claro está— a entrar. ¿A quién harán meter la cabeza dentro de la boca del león o debajo de la pata del elefante? ¿A quién meterán en un cañón y dispersarán a modo de hombre o mujer bala hacia una jaula lo más alejada posible? ¿A quiénes investigarán y seguirán los payasos de la brigada de información de la Policía Nacional? Y los escupe-fuegos de los medios de comunicación, ¿contra quién o quiénes lanzarán sus llamaradas? ¿A quién meterán en una caja y cortarán por la mitad los magos de Instituciones Penitenciarias?

Además de humillantes, los espectáculos del circo clásico son muy predecibles.

Volviendo a los bloqueos y embargos de las cuentas bancarias, el juez ordena además investigar los movimientos bancarios, la titularidad de las cuentas, las transferencias, etcétera. ¿Qué cree el juez que hacemos con el dinero, enviarlo a Suiza como sus amigos políticos y especuladores?

Lamentablemente, una de las contradicciones más grandes, y quizás también error, fue la creación de una cuenta de banco para afrontar los gastos que provocó la represión, principalmente ante la posibilidad de tener que recolectar dinero proveniente de individuos y colectivos solidarios de diferentes lugares de forma rápida para costear una posible fianza (cosa que sucedió un mes y medio más tarde), al igual que sufragar los gastos que de un momento a otro tuvimos con varios compañeros entre rejas (abogados, peculios y viajes para visitas).

Creemos importante comunicar esto al resto de los compañeros no afectados directamente, para que sepan y vean hacia donde se mueve la represión con este nuevo paso. Cabe señalar que procedimientos de este tipo ya se están utilizando contra otros sectores también acosados por el “antiterrorismo” en su conjunto. También para que tengan presente que a partir de ahora ya no existe ningún número de cuenta de solidaridad con los compañeros y compañeras anarquistas.

Es importante que estos nuevos pasos de la represión no consigan debilitarnos y asustarnos, y que podamos aprender algo de ellos.

¡Libertad anarquistas presas!

¡Si tocan a unas nos tocan a todas!



Recordamos que dos compañeros siguen en prisión, aquí os dejamos sus direcciones y algunos consejos para quienes decidáis escribir:

PAUL JARA ZEVALLOS **Carretera M-241, Km. 5750** **28595 – Estremera (Madrid)**	**JAVIER GRIJALBO ADÁN** **Autovía A-23, Km. 328** **50800 – Zuera (Zaragoza)**

-Pon un remite donde te puedan contestar, a ser posible uno distinto de tu domicilio (por ejemplo el apartdao de correos de una asociación, previo aviso a quien haya dado sus datos para la legalización de la misma), esto puede ayudar a evitar el control por parte de las autoridades.
-Pon saludo y fecha. Para ellxs es importante, así pueden ver si les retienen el correo.
-Usa el sentido común, seguramente el contenido sea leído, intervenido, destruido, censurado por terceras personas sin aviso (especialmente en el caso de presxs en régimen de aislamiento) aunque según la ley es excepcional y deben dar parte. En ocasiones han criminalizado a compañerxs que escribían a presxs. No se trata de asustarse ni paralizarse sino de mantener la precaución.
-No olvides actualizar las direcciones periódicamente. Si no recibes respuesta o no sabes si le ha llegado tu mensaje, no te impacientes ni te desanimes, quizá lo mejor sería volverlo a intentar, o contactar con el grupo de apoyo a personas presas más cercano. No pongas formas de localización como móviles, ni ninguna otra, a ser posible, más que la estrictamente necesaria para que la persona presa contacte contigo.
-Sé sincerx y ponte en el lugar de/la otrx. Si deseas mantener correspondencia con frecuencia, házselo saber. Si sólo escribes para apoyo puntual, igual. Una carta en muchas ocasiones es lo mejor que le pasa a una persona presa en un día, semanas o meses. Ten en cuenta que tú estás fuera y que el secuestro penitenciario es duro. Nunca prometas algo que no puedas cumplir. Infórmate sobre las personas a las que escribes. Piensa en la situación del/la otrx. El apoyo mutuo no es ligoteo, ni las cartas una forma de chatear.
-Despídete de forma cercana y amigable y pon la dirección a la que deseas que te conteste o indícale que te responda a la que aparece en el remitente.
(Extraído y modificado de http://www.nodo50.org/cna)



Auto judicial: consideraciones y fragmentos

Sabemos que la llamada justicia y sus tribunales puede parecernos un ente muy alejado de nuestras vidas, pero no lo es. Con sus palabras enrevesadas, sus plazos y sus jerarquías pretenden ahuyentarnos, pero debemos recuperarles terreno y hacer por entender su lenguaje, pues no podemos permitirnos ir un paso por detrás. Por ello, hemos querido compartir el auto, es decir el documento jurídico que resume la investigación realizada por la policía (a partir de seguimientos de personas, escuchas de teléfonos móviles, micrófonos en coches…) y puesta al servicio del Juez Eloy Velasco. Documento por el que se detiene a 15 personas y se mantiene a día de hoy a 5 en prisión provisional. Queremos resaltar el espíritu novelesco y fantasioso que se enconde detrás, un sinfín de argumentaciones a medida de los preceptos penales que pretenden invocarse y sobre todo, la falta de consistensia o coherencia.
Compartiremos algunas páginas. En primer lugar los hechos (un párrafo resumen de las acusaciones) a continuación lo que denominan razonamientos jurídicos (es decir el intento desesperado de hacer coincidir hechos y castigos penales), entre los que se incluyen el número de miembros, la permanencia en el tiempo,acciones delictivas, los fines ideológicos y la estructura jerárquica con distintos niveles en función de las tareas atribuídas. Y por último el mandato de prisión provisional.
No pretendemos hacer un análisis pormenorizado, ni hacer pasar cada argumento por nuestro sesgo pues consideramos que todx aquel o aquella que lea este auto podrá juzgar la verosimilitud por sí mismx y reflexionar en consecuencia.
Para leerlo al completo y una versión personal del mismo redactada por unx de lxs encausadxs visitar claudicarnuncarendirsejammas.noblogs.org

(Continúa en la página siguiente)



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006
MADRID
C/ PRIM Nº 12. PRIMERA PLANTA
Tfno: 913970273/913971999
Fax: 913970282

NIG: 28079 27 2 2014 0000144
GUB11

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000004 /2014

AUTO

En la Villa de Madrid, a uno de abril de dos mil quince.

HECHOS

ÚNICO: Las presentes actuaciones se siguen por presuntos delitos de pertenencia a organización terrorista, contra la salud pública, tenencia ilícita de armas para uso terrorista y daños. Mediante autos de fechas 27 y 30 de marzo de 2015 se han acordado las entradas y registros en los lugares que se especifican en los mismos, y se ha procedido a la detención de

En el día de la fecha se ha procedido a tomarles declaración y se ha celebrado la comparecencia del art. 505. de la LECrim. que ha quedado grabado en FIDELIUS-E con el resultado que obra.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: En el presente caso, se esta investigando una organización Criminal con fines terroristas, el movimiento anarquista español que mantiene entre sus premisas y como medio para conseguir los objetivos establecidos, el ejercicio de la violencia en todas sus formas, realizando actos criminales de la entidad que sean necesarios, tanto de baja intensidad como daños, sabotajes a entidades financieras, hasta la colocación de artefactos explosivos, todos ellos, **con la premisa fundamental, de subvertir el orden democrático y constitucional**, se encuentra integrado en el **brazo operativo funcional de la matriz a nivel internacional de la FAI-FRI (Federación Anarquista Informal-Frente Revolucionario Internacional)**, y que en territorio español, **estaría formado por los GAC (Grupos Anarquistas Coordinados)**, que ejecutan



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

variados actos terroristas, y que los reivindican bajo diferentes nomenclaturas, (como Grupo Autónomo Madrid, Grupo de Afinidad por la Anarquía, Grupo de Autodefensa Contra el Sistema, Neomaquis Caótico o Comando Insurreccionalista Mateo Morral, entre otros).

La Federación Anarquista Informal, considerada organización terrorista por los órganos competentes de la Unión Europea, ha incrementado notablemente su estructura tanto a nivel europeo, como en ciertos países sudamericanos.

Atentados terroristas llevados a cabo por grupos anarcoterroristas integrados en la FAI-FRI, en las últimas fechas, en México, Alemania, Italia, y los particularmente graves llevados a cabo, en los estados de Grecia y Chile, realizados por los Grupos de CCF (Conspiración Células de Fuego- FAI-FRI), han sembrado el terror y han ocasionado decenas de víctimas inocentes con sus execrables actos terroristas.

La existencia de la matriz FAI-FRI, a nivel mundial, conlleva sin lugar a dudas, que los Grupos que actúan en los diferentes Estados citados, tengan unas relaciones de confianza y afinidad, y que mantengan contactos seguros entre sus principales miembros.

Los Grupos Anarquistas Coordinados, forman una organización criminal, y son considerados el brazo operativo-funcional de la matriz internacional FAI-FRI, puesto que queda constatado en la presente investigación, que se cumplen todos los requisitos legales establecidos para ser considerado como tal, en este sentido:

1º: Se trata de una c
terroristas, **compuesta p**
constatados, pero que cuent
que en mayor o menor medi
finalidades delictivas re
organización, y que alguno
formar parte del conglomera
españolas, ya han sido dete
de la misma naturaleza.

2º: Los GAC (Grupos Anarquis
una idea criminal, la cu
delictivas de forma coordina
geografía española, e i
insurreccionalistas, a que
la finalidad de realizar
entidad que sean (daños,
incendiarios, sabotajes a en
artefactos explosivos, acto
terroristas), pero todos ell
subvertir el orden constituc

3º: De **carácter estable en e**



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

acciones coordinadas, siem
"actuar contra el Estado",
orden constitucional.

4º: Las organizaciones
estructura que no se rige,
como una organización crimi
óbice, para que la organiza
de los Grupos Anarquistas
estructura, siendo inclus
existencia de una estructu
funciones de sus miembros.

En la estructura de l
observarse **diversos nive**
existiendo al menos **tres n**
decisoria de sus miembros:

Nivel Superior: Estarí
poder de decisión y direcc
considerados como las perso

1. **Dirigir o inducir**
terroristas.
2. **Preparar reuniones** se
desempeñar por la orga
3. **Entablar relaciones di**
de otros grupos
internacional.
4. **Promover campañas** de
miembros de la misma
de prisión.
5. **Proliferación, captaci**
miembros,

Dentro de cada uno
apreciarse el **reparto i**
integrantes de los mismos,
el de **Dirección**, el **Polític**
/Reivindicación, de **Fina**
Autónomas, relacionados
perfectamente definidas.

Queda constatado, que
perfectamente definida, con
entre los miembros que for
una envergadura de gran ta
unión entre las diferentes
diversas zonas del territori

5º: A lo largo de la pre
constatado, que los Grupos
organización criminal, que
acciones delictivas de may
además del ataque que afecta
por la concreta actuación q
que por **su potencialidad**
codelincuencia.

Este elemento subjetiv
indicios racionales y sufic
Anarquistas Coordinados, co
finalidad terrorista, que ha
del territorio nacional
Granada), actos delictivos

organización criminal, con fines
por al menos 17 integrantes
ta con un mayor número de miembros
ida, participan en las acciones y
ealizadas o defendidas por la
s de los individuos que pudieran
ado de los GAC, en otras ciudades
enidos con anterioridad, por hechos

stas Coordinados), **se conciertan en**
ual es, **llevar a cabo acciones**
ada en diferentes territorios de la
nducir a otros grupos anarco-
de igual forma, las ejecuten, con
actos criminales, que sean de la
tenencia de artefactos explosivo-
ntidades financiaras, colocación de
s preparatorios punibles con fines
los, **con la premisa fundamental, de**
ional.

l tiempo.



en todo caso, promovidos por motivos puramente ideológicos de atacar todo lo que represente el Estado español, así como a símbolos religiosos o financieros (empresas, entidades bancarias), y con ello, ejecutar los hechos con el **afán de subvertir el orden constitucional instaurado en España.**

Esta finalidad ideológica de subvertir el orden constitucional con las acciones coordinadas que ejecutan las diferentes células anarco-terroristas de los Grupos Anarquistas Coordinados, conllevan a tratar de coaccionar a la sociedad pacífica, para la imposición de sus objetivos finales, incluido la **captación de nuevos miembros para la "ACCIÓN ARMADA"**, por lo que, como se ha señalado, todos los actos criminales que realizan los GAC, poseen un **plus de peligrosidad para el orden democrático**, empleando el terror como su estrategia de comunicación.

6º: Empleo de medios tecnológicos.

A lo largo de la presente investigación, los encartados en la misma han demostrado poseer **elevados conocimientos en la utilización de medios tecnológicos,** en particular los orientados utilizar **canales de comunicación seguro** entre las diferentes células o comandos operativos, páginas web y programas que faciliten el anonimato en las reivindicación de las acciones y en la navegación por internet, el uso de diferentes teléfonos móviles, así como cabinas telefónicas públicas, son algunas de estas actuaciones que dificultan la investigación policial, y que con los conocimientos adecuados por parte de los integrantes de los GAC que los emplean, les otorga una mayor impunidad y seguridad en sus actuaciones criminales.

Dentro del entramado organizacional que conforman los GAC, puede constatarse la existencia de diversas actividades criminales orientadas a la financiación de la citada organización, como es el caso, de **posibles ilícitos penales relacionados con el tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.** Ello se deduce de diversas interlocuciones entre los investigados, como por ejemplo, ´la conversación mantenida entre el
día 16 de mayo del pasado año, donde Javier comenta que está ahorrando para **"hacerse un viaje a Tánger"**, manifestando que "por que lo ve muy suelto", que si no le proponía hacer un BUSINESS en verano.

pre promovidas con la intención de
y con ello, tratar de subvertir el

anarcoterroristas, tienen una
en la mayor parte de las ocasiones,
nal o terrorista al uso, ello no es
ción criminal con fines terroristas
Coordinados, mantenga una **férrea**
o plausible, **poder constatar, la**
ura organizacional, con **reparto de**

a organización investigada, pueden
les de relevancia y decisión,
iveles de integración e importancia

a integrado por individuos con un
ión de primer orden, en base a ser
nas encargadas de:

a la realización de acciones

cretas para diseñar actuaciones a
ización y sus miembros

rectas con los principales miembros
anarcoterroristas de carácter

solidaridad y financiación de los
que se encuentren cumpliendo penas

ión y adoctrinamiento de nuevos

de los niveles citados, puede
nequívoco de funciones de los
dentro de **diferentes Aparatos,** como
o y Anticarcelario, de **Comunicación**
anciación y **Células Operativas**
con funciones diferentes y

los GAC, conforman una estructura
un reparto de tareas y funciones
man la citada organización, y con
amaño y complejidad, con nexos de
s Células o Grupos existentes en
o español.

esente Instrucción, queda más que
Anarquistas Coordinados, son una
persigue que cada una de sus
yor o menor intensidad, integren,
a a los bienes jurídicos protegidos
que ejecuten, un **elemento subjetivo**
lesiva supone un plus a la mera

o, lleva a constatar que existen
ientes para considerar a los Grupos
omo una organización criminal con
a llevado a cabo en diversas partes
(Barcelona, Madrid, Zaragoza y
de mayor o menor envergadura, **pero**

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: DECRETAR, por delitos de pertenencia a organización terrorista, daños y tenencia ilícita de armas para uso terrorista, LA PRISION PROVISIONAL COMUNICADA E INCONDICIONAL de

DECRETAR LA LIBERTAD PROVISIONAL DE

con las siguientes medidas: a) comparecer apud acta ante el Juzgado más cercano a su domicilio mensualmente; b) prohibición de salida del territorio nacional; c) entrega del pasaporte en este Órgano Judicial en el plazo de 72 horas; d) obligación de fijar persona, domicilio y teléfono en España para cualquier tipo de notificación, citación y/o emplazamiento (con obligación de comunicar inmediatamente a este Juzgado cualquier variación que realice de domicilio o teléfono); e) comparecer ante este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa siempre que sea llamado.

Las obligaciones antedichas se impondrán asimismo a los imputados una vez constituyan la fianza para obtener su libertad.

Carta a los compañeros y amigos anarquistas y anti-autoritarios sobre las últimas detenciones y encarcelamientos por la "Operación Piñata" - Extractos

(...) Desde el primer momento de las detenciones, la gente se puso manos a la obra para que a los detenidos no nos faltara de nada y deciros a quienes estuvisteis al pie del cañón que así lo percibimos desde dentro y con esa sensación el resto que, no tuvieron la misma suerte que nosotros, se marcharon al Centro de Exterminio de Soto del Real. Por insignificante al exterior que parezca, detalles como el acudir a protestar y recogernos a las puertas de la Audiencia Nacional, son gestos que desde dentro hacen sentir que no estamos solos y seguramente a quienes se tuvieron que ir a Soto les hizo afrontar la noticia de otra forma. Es un acto de valentía quienes han dado la cara a sabiendas de que se podían producir más detenciones.

Esta carta pretende ser un llamamiento a la calma, la solidaridad, la fuerza y el ánimo a todos los compañeros, familiares, encausados y presos que se han visto afectados por la última redada contra los anarquistas. El golpe no ha sido sólo para quienes nos enfrentamos en carne y hueso a las graves acusaciones y construcciones policiales y judiciales a las que hemos sido sometidos, si no que afecta al conjunto del movimiento que se ha visto envuelto en una ofensiva contra nosotros iniciada alrededor de 2011 con el encarcelamiento de un compañero anarquista en Madrid y agudizada en Barcelona y Madrid desde el encarcelamiento de Mónica y Francisco, la Operación Pandora y ahora, hasta nueva orden, la Operación Piñata. (...)

(...) En cada caso represivo y en cada momento político, histórico y por qué no, personal, cada colectivo o individualidad encara estos procesos de una manera diferente y con unos tiempos distintos. Tenemos que ser conscientes que el asumir la represión como parte inseparable de la lucha es un proceso que se aprende con el tiempo y que cada persona es capaz de asumirlo a un ritmo diferente y con más o menos dificultad. Tratar de normalizar que entren en tu casa, que te puedan torturar, que secuestren a los tuyos, que golpeen en manifestaciones, que te apliquen la ley antiterrorista o que lo primero que veas después de tres días encerrado sea la cara del juez Velasco, no es plato de gusto para nadie y es plenamente comprensible lo traumático de esta situación. Todos en algún momento hemos sentido miedo e inseguridades y gracias a ese miedo podemos gestionar las reacciones que tenemos frente a los riesgos que tomamos. El miedo es algo natural que nos permite actuar en situaciones límites o de estrés y no es un problema siempre y cuando se sepa llevar. El problema deviene cuando se convierte en pánico y nos paraliza, paralizando así la respuesta en la calle y en algunas ocasiones llegando a politizar dicho miedo, haciendo de él una línea política a seguir que nos obstaculiza a la hora de tratar de golpear con rabia contra todo aquello que ha llevado a que, nuevamente, nos encontremos en esta situación. Darle respuesta a todo esto es sentir que aún seguimos vivos.

Hay una parte emocional muy importante en todo esto, obviamente porque somos seres humanos, y la tarea de "politizar nuestros corazones"





no es algo fácil. Pero tras las emociones que sentimos tener la mente fría y actuar en consecuencia es algo imprescindible a la hora de responder ante estas atrocidades. Tan importante es solidarizarnos con los represaliados de dentro de las cárceles cómo de aquellos que estamos fuera, cuidándonos entre nosotros, apoyándonos y dedicando más tiempo a aquellos que puedan necesitan asumir esto más lentamente, para tirar de esto de la manera más digna y sintiéndonos orgullosos de lo que somos, generando un clima de confianza entre los compañeros y evitando que el miedo y el pesimismo se apoderen de nosotros.

Es obvio que las energías del primer día no son las que ahora nos acompañan y que hemos triplicado nuestros esfuerzos estos días para gestionar todo y que a los compañeros presos no les falte de nada y eso, a la larga, pasa factura. Es por ello que es importante dosificar las fuerzas y tomarnos nuestros descansos con el objetivo de crear una respuesta política en la calle que de cobertura a los presos y se lance como contra-ofensiva al Estado, a sus jueces, sus policías y sus medios de comunicación, para así poder transmitirlo fuera de Madrid y dentro de las mazmorras donde están los compañeros. (...)

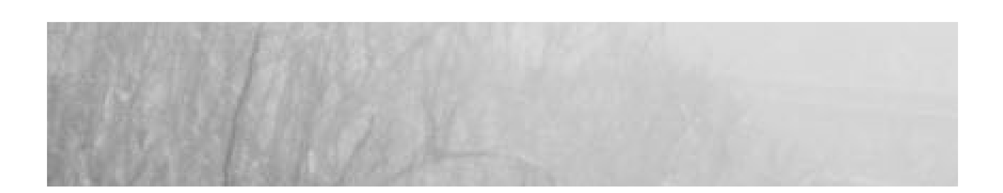
Puedes leer la carta entera en http://www.alasbarricadas.org/noticias/node/34255

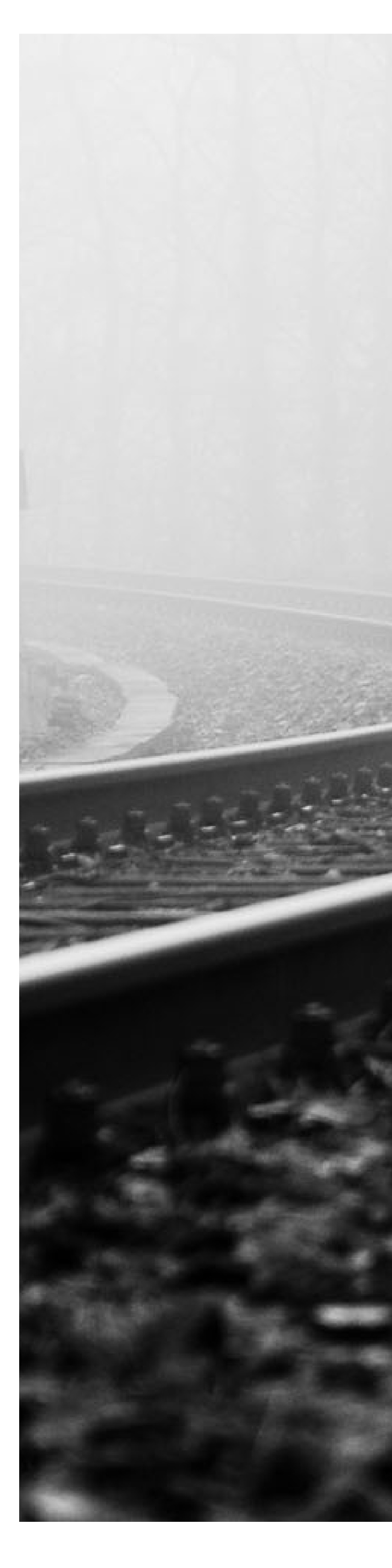
Solidaridad entre compañerxs

En lo que va de encierro, no han dejado de sucederse las muestras de solidaridad de personas y colectivos reivindicando las ideas y prácticas anarquistas y la liberación de nuestrxs compañerxs presxs por el Estado. Concentraciones, manifestaciones y otras acciones en solidaridad con lxs que luchan a lo largo de la geografía del Estado y fuera del mismo han buscado llamar la atención sobre la represión que viven las ideas políticas contrarias a la lógica del Estado y el mercado y a difundir información sobre la situación de lxs que han sido represaliadxs en esta ocasión. Asimismo, apoyando a lxs que sufren el aislamiento desde dentro pero también desde fuera de las cárceles, se han organizado numerosos actos de apoyo a esta causa. Estos son algunos, realizados en la ciudad de Madrid, pero hay muchos más en muchos otros lugares: Charla y cena solidaria sobre la Operación Pandora (31 de Mayo, en la Casa del barrio de Leganés), Jornada de solidaridad con lxs anarquistas presxs (30 de mayo en el EKO), Maratón de Conciertos (23 de mayo en la Quimera), jornada de música y poesía en solidaridad con lxs compañerxs perseguidas por la Operación Piñata (9 de mayo, CS La Brecha), Carrera Popular Antirrepresiva (23 de mayo, Coslada), Charla sobre la operación Pandora (5 de Junio, CNT Aranjuez). Los anteriores son sólo unos ejemplos. Visibilizar los hechos y hacer transparentes nuestras inquietudes y deseos son las motivaciones de estas actividades. Apoyar la difusión del caso y todo el esfuerzo material y anímico que suponen golpes represivos como el presente es imprescindible en estos momentos. La imaginación y la iniciativa son armas a nuestro favor. Estos días hemos visto pancartas, pintadas, carteles, libretos, volatinas y numerosas referencias virtuales al caso. Que la información circule y los gritos de ánimo se extiendan, se debatan y estén en la calle nos ayuda a combatir las informaciones parciales y demagógicas que alientan los mass-media, pero también nos ayuda a mantenernos fuertes, a continuar la lucha tratando de que algo de todo esto les llegue a nuestrxs compañerxs que, desde dentro, siguen peleando hasta que todxs seamos libres.

AUDIOS AL RESPECTO:

- Tokata Y Fuga 4-IV-2015. La 'Operación Piñata', La Lucha Contra La Cárcel Y La Necesidad De Autodefensa Solidaria. http://www.ivoox.com/tokata-y-fuga-4-iv-2015-la-operacion-pinata-la-audios-mp3_rf_4307058_1.html
- Tokata Y Fuga 27-Xii-2014. Reflexiones Sobre La Criminalización Del Anarquismo. http://www.ivoox.com/player_ej_3898720_4_1.html?c1=ff6600
- Radio Cabezas de Tormenta. Programa #– 93 Del Kurdistán al Marañón pasando por cinco cárceles diferentes. http://www.cabezasdetormenta.org/?powerpress_pinw=1818-podcast
- Radio ELA. Programa de La Casa Incendiada: Claudicar Nunca, Rendirse Jamás. (13MAY'15)http://www.radioela.org/La-Casa-Incendiada-Claudicar-nunca.html





CONVOCATORIA SOLIDARIAS PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS:

- Karaoke Salvaje. Viernes 12 de junio, de 20h a 23:30h. La 13-14 okupada, C/ Párroco don Emilio Franco, 59. Metro: Nueva Numancia (L1), Autobús: 24, Renfe: Asamblea de Madrid (Entrevías).
- Manifestación antirrepresiva en Barcelona, 13 de junio, a las 18.30h en Plaça de Sants.
-Manifestación "Si la solidaridad se extiende, la persecución se apaga" DESDE PUENTE DE VALLECAS. 13 de junio de 2015 19h. Más info en http://232centigrados.noblogs.org/
- Flag on fire festival (Co Sparrer + Rude Pride + Duelo + Chimpancé + Ska-Reggae after party), Sábado 20 junio 2015, Centro social okupado La Casika (Móstoles), C/Montero 15 <M> Pradillo (L12) <R> Mostoles Central.
-Charla: "Lxs anarquistas tomamos la palabra": Charla en torno a los últimos casos represivos al movimiento anarquista". Domingo 21 de junio, 19h, Plaza de Agustín Lara (Lavapiés).
-Concierto contra la violencia policial (Sküinkle + Duelo + Monkey chains + Camino a la perdición). Sábado 27 de junio, 18h, La Enredadera de Tetuán, C(Anastasio Herrero, 10 <M> Tetuán (L1).



Para más información sobre el caso y la situación de lxs compañerxs:
#yotambiensoyanarquista
efectopandora.wordpress.com
claudicarnuncarendirsejamas.noblogs.org